

**INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7394098		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	María Juanita Grillo Santafé		
No. de Cédula	1003527706		
Fecha Inicio del Contrato	6/02/2025	Fecha de Terminación	05/12/2025
Periodo del Informe	DEL 06 OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.		

**DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO**

Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 3.255.000
Pago No.	009

**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES**

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contrato adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4629650640	OCTUBRE	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga l entidad estatal debido a que el contratista e riesgo 5

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7394098**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de octubre al 05 de noviembre del 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 16 de octubre del año en curso, apoyé la visita al establecimiento de comercio Bar Beer Cheladas, ubicado en la Calle 5A # 7A-54, en compañía de la Policía Nacional y Gestores de Espacio Público, con el fin de verificar la documentación requerida conforme al Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.</li>   <li>• Ese mismo día, apoyé la visita programada al establecimiento de comercio Andina Tienda S&amp;M Chía, ubicado en la Calle 5A # 9-56, igualmente acompañada por la Policía Nacional y Gestores de Espacio Público. El objetivo de la visita fue verificar el cumplimiento de los documentos exigidos según lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.</li>   <li>• El día 29 de octubre del año 2025, apoyé la visita programada por la Secretaría de Gobierno, en compañía de la Policía Nacional y Gestores de Convivencia, al establecimiento de comercio Biobikes - Taller de Motos Eléctricas, con el fin de dar respuesta a un derecho de petición. Durante la visita se evidenció que el establecimiento no cuenta con la totalidad de los documentos requeridos según el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, motivo por el cual la Policía Nacional informó al administrador que dispone de 8 días para reunir y presentar los documentos correspondientes. El establecimiento está ubicado en la Cra. 1ª # 5B-30.</li>   <li>• Ese mismo día, apoyé la visita al establecimiento de comercio Direcciones Hidráulicas, ubicado en la Cra. 1ª # 5B-54, con el objetivo de verificar la documentación establecida en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Durante la verificación se constató la ausencia de algunos documentos, por lo cual se orientó al administrador a reunirlos y presentarlos en la siguiente visita.</li>   <li>• Posteriormente, se acompañó la visita al establecimiento Lavadero Royal La Variante, ubicado en la Cra. 1ª # 5B-24, con el propósito de verificar el cumplimiento de los documentos exigidos según el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.</li> </ul>

- Finalmente, el mismo día se apoyó la visita al establecimiento de comercio Visión & Cía LTDA, ubicado en la Cra. 1ª # 5B-30. Durante la verificación se determinó que el establecimiento no cuenta con ninguno de los documentos requeridos para el ejercicio de la actividad económica; por lo tanto, se indicó al administrador la necesidad de reunirlos y presentarlos a la brevedad, para una próxima inspección.

<p>2. apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante los días 1 al 8 de octubre de 2025, en compañía de los Gestores de Convivencia y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024 y el Decreto 187 de 2022, se realizaron recorridos en el centro histórico y en el Parque Ospina. En estos recorridos se recomendó la movilización de los vendedores informales ubicados en dichos sectores, teniendo en cuenta que en el municipio de Chía solo está permitida la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes, de acuerdo con la normatividad vigente.</li>   <li>• Durante los días 9 al 15 de octubre de 2025, brindé apoyo a los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público. En estas jornadas se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el propósito de socializar la normatividad vigente (Decreto 469 de 2024 y Decreto 187 de 2022) con los vendedores informales de la zona.</li>   <li>• Del 16 al 22 de octubre de 2025 apoyé nuevamente los operativos de la Secretaría de Gobierno, bajo la dirección de la Coordinadora de Espacios Públicos. Durante estos recorridos se visitaron el Parque Ospina y el Centro Histórico con el fin de continuar socializando la normatividad mencionada y sensibilizar a los vendedores sobre su cumplimiento.</li>   <li>• Del 23 al 31 de octubre de 2025 participé en los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacios Públicos. Se visitaron nuevamente puntos de venta informal como el Centro Histórico y el Parque Ospina, socializando los lineamientos del Decreto 469 de 2024 y el Decreto 187 de 2022. En estas jornadas, los Gestores de Convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse de acuerdo con la normatividad vigente y a adelantar el proceso de caracterización en el municipio.</li> </ul>
--	--


- Durante el desarrollo de estas actividades se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales, recordando que en el mes de agosto se lograron recuperar más de 6.000 m<sup>2</sup> de espacio público frecuentemente utilizados para este tipo de actividades. Asimismo, se continuó socializando los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024 y el Decreto 187 de 2022.

3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.

- Colaboré en el proceso de censo de la población dedicada a la venta informal en el municipio de Chía, en el espacio público, utilizando herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se empleó un enlace proporcionado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo que facilitó la recolección centralizada de información acerca de los vendedores informales.
- Dentro de este proceso, la Secretaría de Gobierno desarrolló y ejecutó una encuesta destinada a conocer la percepción de la comunidad, la cual fue aplicada a más de 54 personas. El objetivo de la encuesta fue obtener opiniones sobre la disposición del espacio, la ubicación y la organización de los vendedores informales en el centro histórico. Los gestores de convivencia realizaron esta encuesta a través de un formulario digital durante diversos recorridos, lo que permitió un levantamiento de datos más preciso y eficaz.
- A través de los recorridos realizados por el Centro Histórico, el Parque Ospina y otras áreas cercanas, se pudo identificar que algunos vendedores informales provienen de Chía, mientras que otros son de municipios aledaños. Además, se verificó si los vendedores cumplen con los requisitos legales para desarrollar su actividad en el espacio público. De igual manera, durante estos recorridos, se recogió la percepción de la comunidad sobre la organización y el orden de los vendedores informales en la zona

<p>4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>De igual manera, a partir del mes de <b>junio</b>, se implementó una tercera campaña de sensibilización dirigida a los vendedores informales que suelen ubicarse sobre la Carrera 11, también bajo la denominación de “Plan Piloto”, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento del espacio público en este sector.</p> <p>Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público dirigida a 36 vendedores informales caracterizados, así como a más de 15 vendedores no caracterizados. Esta estrategia tuvo como propósito fortalecer el Plan Piloto, mediante la instalación de carpas por parte de los Gestores de Convivencia en el Centro Histórico, permitiendo que los vendedores desarrollen su actividad económica de manera organizada.</p> <p>Desde el sábado 21 de junio, y de manera continua hasta la fecha, se ha venido realizando una campaña de sensibilización dirigida a 6 vendedores informales ubicados en la bahía de la Carrera 11, con el fin de orientar sobre el adecuado uso del espacio público.</p> <p>El 3 de octubre del presente año, se inició una campaña de sensibilización en el Parque Ospina, con el propósito de recuperar el espacio público y prevenir nuevamente su ocupación indebida por parte de vendedores informales.</p> <p>Finalmente, el 30 de octubre del año en curso, apoyé la campaña de sensibilización dirigida a 13 establecimientos de comercio ubicados en la Variante de Chía, con el fin de socializar el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, así como reforzar las orientaciones sobre el buen uso del espacio público.</p>
---	---

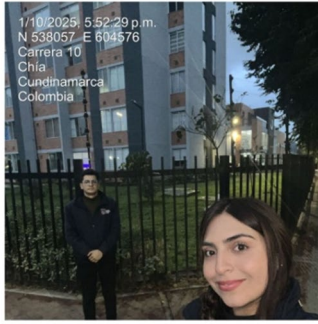
REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO SOPORTE DEL INFORME.

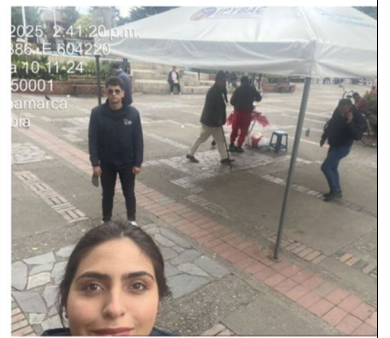
Anexo Registro fotográfico	Imágenes
Función #1	 <p>The image contains four photographs documenting a police investigation. The top-left photo shows police officers inside a shop at night, with a timestamp of 16 oct 2025 4:17:37 p. m. and location # 28-115 Calle 5a Chía Cundinamarca. The top-right photo shows a police officer on a motorcycle on a street, with a timestamp of 16 oct 2025 3:36 and location # 28-2. The bottom-left photo shows a group of people talking outdoors, with a timestamp of 16 oct 2025 10:09 a. m. and location # 69 E 603140 Cundinamarca. The bottom-right photo shows a police officer at a bar counter, with a timestamp of 16 oct 2025 3:38:33 p. m. and location # 28-2. Each photo also includes metadata such as Altitud: 2578, Velocidad: 0, and Secretaría de.</p>



Función #2







Función #3

The screenshot displays a web application interface with three main sections:

- Top Right: Login Form**
  - Green button: **Ingreso al Sistema**
  - Form fields: **Usuario** (containing "Admin") and **Contraseña** (masked with dots).
  - Green button: **Ingresar**
- Top Left: User Table**

ID	Nombre	Parque	Acciones
18047	Irenarco Mendieta	Parque Ospina	Editar, Eliminar, Carnet, QR
18033	Iris Peña	Parque Santander	Editar, Eliminar, Carnet, QR
- Bottom Left: Vendor Profile (VENDEDOR INFORMAL)**
  - Profile Name: **VENDEDOR INFORMAL**
  - Email: **mariajuanita2106@gmail.com**
  - Options: **Cambiar de cuenta**, **No compartido**
  - Field: **Fecha** (format: MM DD AAAA)
- Bottom Right: Additional User Table**

Lopez	Santander	Editar, Eliminar	
Aldo Rios	Parque Santander	Carnet, QR, Editar, Eliminar	
18473	Andrea Torres	Parque Santander	Carnet, QR, Editar

Función #4

The image shows a screenshot of a Google Forms survey titled "Percepción de la Comunidad." The survey is displayed in a mobile view. At the top, it shows the user's email address "mariajuanita2106@gmail.com" and options to "Switch account", "Not shared", and "Draft saved". A red asterisk indicates a required question. The main question is "¿Percibe usted seguro el espacio publico con las acciones empleadas por la administración en los últimos días ?". Below the question, there are two radio button options: "SI" (selected) and "NO". A "Clear selection" link is visible. Below the question, there is a confirmation message: "Your response has been recorded." and a link to "Submit another response". At the bottom, there is a footer: "This content is neither created nor endorsed by Google."

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo

# Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA SANTAFE GRILLO identificado(a) con CC 1003527706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68255895919	2023-08-04	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01 800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto 0 2



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, renórtelo de inmediato a [correosospechosos@bancolombia.com.co](mailto:correosospechosos@bancolombia.com.co)

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS  
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y  
REGLAMENTARIA

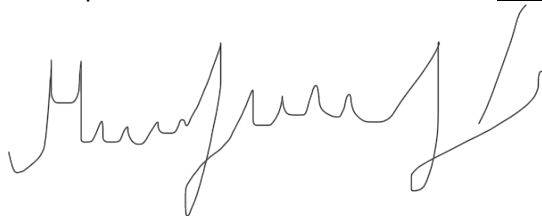
Yo, **Maria Juanita Grillo Santafe** identificado con cédula de ciudadanía No. **1003527706**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 06 del mes noviembre de la vigencia 2025.

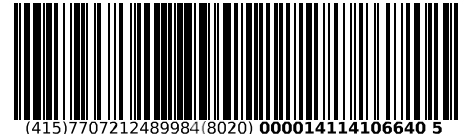


FIRMA:

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141141066405



(415)7707212489984(8020) 000014114106640 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 5 2 7 7 0 6 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 3 5 2 7 7 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

GRILLO

32. Segundo apellido

SANTAFE

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

JUANITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 7 # 19 - 28

42. Correo electrónico

mariajuanita10@hotmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 2 4 3 7 8 7 1 4

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 1 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1 2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REY MORALES MARIA TERESA

985. Cargo Gestor II



## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003527706	NÚMERO PLANILLA:	<b>4629650640</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CHIA	DEPARTAMENTO:	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 7 # 19-28	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	octubre AÑO 2025		octubre AÑO 2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	99999999	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994634400
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 0	\$ 227.800	\$ 800	\$ 228.600	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 227.800</b>	<b>\$ 800</b>	<b>\$ 228.600</b>	

TOTAL APORTES A SALUD														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 600	\$ 0	\$ 178.000	\$ 600	\$ 0
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 178.000</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 178.600</b>	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600								
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>\$ 28.500</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 28.600</b>								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES															
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
1	CC 1003527706	GRILLO SANTAFE MARIA JUANITA	INDEPEND		\$ 1.423.500		NO																		230301-PORVENIR	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600

**TOTAL PAGADO: \$ 435.800**